MÚSICA 1º ESO

Programación Didáctica

CURSO 2023-2024

ÍNDICE

1. Introducción 1.1. Profesorado que imparte la materia y carga horaria semanal 1.2. Fundamentación normativa 1.3. Punto de partida: contexto educativo y propuestas de mejora	**3**
2. Fundamentación curricular 2.1. Competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos de las competencias clave. 2.2. Saberes básicos.	**8**
3. Orientaciones metodológicas 3.1. Modelos metodológicos 3.2. Agrupamientos 3.3. Espacios 3.4. Recursos 3.5. Actividades complementarias y extraescolares	**12**
4. Atención a la diversidad 4.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad 4.2. Alumnado que cursa o ha cursado estudios musicales fuera del centro 4.3. Alumnado en tránsito 4.4. Alumnado de NEAE	**15**
5. Evaluación 5.1. Momentos de la evaluación 5.2. Técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación 5.2. Criterios de calificación. Acuerdos	**18**
6. Estrategias para el refuerzo y planes de recuperación 6.1. Alumnado con un progreso de aprendizaje inadecuado 6.2. Prueba extraordinaria	**20**
7. Concreción curricular por unidades de programación	**22**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Profesorado que imparte la materia y carga horaria semanal

Docentes	Grupo	Correo electrónico	Carga horaria semanal con cada grupo
María de la Soledad García Montesdeoca	1º a, b, c y d de ESO	magarmon@canariaseducacion.es	1 sesión semanal
Xiomara Monzón Ramírez	1º de e ESO	xmonram@canariaseducacion.es	

1.2. Fundamentación normativa

Esta programación toma como referente legal la siguiente normativa:

Ley Educativa	LEY ORGÁNICA 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Desarrollo curricular estatal	REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
Concreción curricular	Proyecto de Decreto por el que se establecen la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en la Comunidad Autónoma de Canarias. En lo referente a la materia de Música (ANEXO de la norma)
Evaluación	ORDEN de 24 de mayo de 2022, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, hasta la implantación de las modificaciones introducidas por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 diciembre, en la Comunidad Autónoma de Canarias.
Atención a la diversidad	DECRETO 25/2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
Organización de centros	DECRETO 81/2010 de 8 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias. ORDEN de 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico, en lo referente a su organización y funcionamiento.

1.3. Punto de partida: contexto educativo y propuestas de mejora

a) Aproximación al entorno, las características y programas del centro

Esta programación se lleva a cabo en el IES Guía, centro situado en el municipio de **Santa María de Guía**, al Noroeste de la isla de Gran Canaria, a unos 24 km de la capital.

En este curso se cuenta con 648 alumnas y alumnos distribuidos en 26 grupos. El Claustro lo conforman 68 docentes. Es un municipio que ha basado tradicionalmente su economía en la agricultura, aunque actualmente este sector está en detrimento del sector servicios y la construcción.

El nivel cultural se ha incrementado en los últimos años por diferentes motivos. Entre otros, el esfuerzo que ha hecho el Ayuntamiento por diversificar los actos culturales de las distintas fundaciones, colectivos culturales o la propia Universidad Popular. También es un municipio con una excelente dotación deportiva y educativa donde destacan, además de los propios centros educativos, la Escuela Oficial de Idiomas, la escuela municipal de Música y Danza o la reciente creación de la Universidad Fernando Pessoa Canarias.

De acuerdo con los datos recogidos en el **Proyecto Educativo** (PE), aproximadamente el 75% del alumnado del IES Guía procede de familias convencionales. Respecto a la formación de sus padres, el 12 % de los padres y el 7% de las madres no tienen estudios y una tercera parte tienen la titulación básica obligatoria. Otra tercera parte tiene estudios de bachiller o formación profesional y el resto, estudios universitarios (siendo mayor en el caso de las madres que de los padres).

Gran parte de los padres se encuentran en activo (el 13 % de los padres están en paro y el 30 % en el caso de las madres). La mayoría se dedica al sector servicios. Un 93% de las familias están implicadas y se preocupan por los estudios de sus hijos/as, lo que redunda en que muchos piensen continuar estudiando. Son pocos los casos de fracaso escolar y abandono de los estudios.

La mayor parte del alumnado cuenta y utiliza medios tecnológicos tanto para su actividad escolar como lúdica. Existe un bajo índice de conflictividad entre el alumnado del centro.

El centro **oferta** las siguientes enseñanzas:

- 1º, 2º, 3º y 4º de la ESO (Programa de Diversificación Curricular en 3º y 4º de ESO).
- 1º de Bachillerato: modalidad de Artes (vía Artes Plásticas, Imagen y Diseño; y vía Música y Artes Escénicas), Ciencias y Tecnología; y Ciencias Sociales y Humanidades.
- 2º de Bachillerato: modalidades de Ciencias Sociales y Humanidades, Ciencias de la Salud y Tecnología, Artes Escénicas, Música y danza, Artes Plásticas, Imagen y sonido

El centro y, en consecuencia, el Departamento participa en los **proyectos y programas** que se integrarán en el desarrollo de las situaciones de aprendizaje que se vinculan a las unidades de programación incluidas en este documento. **Por su relación con la materia** destacamos los siguientes:

- **Convivencia Positiva**: la música participa en la asunción de **normas de comunicación en el aula**, en el **respeto al silencio**, en el trabajo cooperativo para la interpretación y en el **buen trato** entre el alumnado a través de **refuerzos** positivos coherentes, la **reflexión** sobre conductas, el trabajo de **role-playing** para fomentar la empatía, así como en la resolución pacífica de los conflictos que pueden darse en el marco del aula y en contextos de interpretación conjunta.

- **EJE Solidaridad y Cooperación para el Desarrollo:** principalmente, a través del desarrollo y la puesta en práctica de tareas basadas en la metodología aprendizaje-servicio, así como en la posibilidad de desarrollar actividades musicales benéficas para asociaciones comprometidas con la solidaridad y la cooperación de los pueblos.
- **EJE Educación Ambiental y Sostenibilidad:** la materia contribuye a este eje ya que potencia la reflexión sobre el uso indiscriminado del sonido (en los ámbitos personal, académico y social). Asimismo se presta al uso de materiales reciclados (vasos de plástico, cubos, cartones) para su uso en actividades rítmicas de percusión. Por otro lado, también participa en este eje a través de la necesaria reflexión crítica sobre el consumo de música, los productos tecnológicos asociados y las consecuencias para el medioambiente.
- **EJE Igualdad y Educación Afectivo Sexual y de Género:** la coeducación es un proceso pedagógico intencionado que se promociona con la práctica educativa. La pervivencia del androcentrismo en los procesos de aprendizaje son una evidencia. Por tanto, la educación para la Igualdad y la diversidad afectivo sexual y de género se ha formulado como un eje temático necesario para generar cambios en las estructuras hegemónicas de poder y disponer de una sistema educativo constituido sobre la base de centros educativos libres de cualquier tipo de discriminación y violencia, inclusivos, diversos y corresponsables al cuidado de las personas y al sostenimiento de la vida. Por este motivo, en la programación de esta materia y en especial en los materiales didácticos que utiliza el departamento, se prestará especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres. Para ello, se promocionará el conocimiento de mujeres han sido protagonistas, favoreciendo la realización de actividades que se suelen atribuir al otro sexo, seleccionando materiales didácticos que no transmitan estereotipos y favoreciendo la formación de grupos de trabajo en grupos mixtos. Se pretende con todo lo expuesto, descubrir e integrar el hecho de la diversidad y de las diferencias como un valor y una riqueza, participar de forma igualitaria, constructiva y solidaria en la realización de juegos, actividades grupales y situaciones de comunicación, también, en el reparto de responsabilidades y tareas, rechazando la división del trabajo y de funciones en razón del género.
- **EJE Salud Promoción de la Salud y la Educación Emocional:** la selección adecuada de las audiciones, el uso de la música relajante para la introducción de la materia (generando bienestar emocional), el desarrollo motriz del alumnado a través de la realización de coreografías o de la interpretación instrumental; el conocimiento de la voz y su uso para expresarse a través del canto (evitando posibles daños funcionales), así como la sensación de compartir con las compañeras y compañeros de clase diferentes acciones musicales que le lleven a sentirse partícipes de un proceso de aprendizaje compartido, potencian las acciones principales propuestas por este eje.
- **EJE Comunicación Lingüística, Bibliotecas y Radios Escolares:** en cuanto a la difusión a través del canal de Radio del Centro de los podcast que el alumnado realiza relativos al análisis y crítica musical a través de los que se fomenta la expresión oral. Así mismo, la comunicación lingüística se promoverá a través de la comprensión de los textos musicales de diversa autoría, la crítica musical, el comentario de texto, la reflexión sobre los saberes básicos de la materia o la investigación musical que requiere acceso a la información (la lectura y comprensión), así como su selección y su tratamiento adecuado.
- **EJE Patrimonio Social, Cultural e Histórico Canario:** la música, como elemento imprescindible dentro de nuestro patrimonio, colabora directamente con este eje a través de la interpretación musical y el conocimiento de los géneros que se cultivan en las islas, así como su difusión y promoción en diferentes medios, a través de la aproximación a festivales de música de diversos tipos que se organizan en el archipiélago y, en general, de la música tradicional, popular urbana y culta que se desarrolla vinculada al contexto social canario.
- **EJE Familia y Participación Educativa**: a través de la apertura de espacios (físicos y temporales) en los que el alumnado pueda mostrar a las familias su trabajo (actuaciones,

exposiciones orales…)

- **EJE de Arte y Acción Cultural**: como expresión artística, la integración y apertura de la música a otras músicas y a diferentes formas de expresión creativa potenciará el aprecio y conservación de dichas manifestaciones como medio de ampliar su repertorio estético y comunicativo.
- **Plan de digitalización del centro (Plan TIC):** el plan se encuentra en proceso de elaboración. Sin embargo, la materia participa directamente en uno de los objetivos que persigue: la integración de las tecnologías digitales, no de forma aislada sino con una vinculación curricular. Todo ello, por ejemplo, a través del uso de música en plataformas, la difusión de las producciones del alumnado de forma adecuada en espacios virtuales seguros respetando los derechos de autoría y aplicando licencias de uso, la edición de partituras a través de aplicaciones, la introducción de app móviles (siempre que la reformulación de las NOF lo permitan) para trabajar con documentos compartidos, elaborar formularios, componer...

El departamento organiza y participa de forma directa en los siguientes proyectos:

- **Proyecto AICLE:** el Departamento participa en el programa en dos grupos de 2º de ESO. También lo apoya a través del uso de la terminología musical en inglés que encontramos en los programas de edición de partituras, de edición de audio y vídeo que se utilizan en la materia, así como en la audición y práctica de música vocal cantada en ese idioma.
- ***Recreo en la onda***, proyecto de radio vinculado al Departamento para el desarrollo de la competencia lingüística y la difusión de aspectos socioculturales y artísticos que se trabajen en el aula. Coordinación: Soledad García Montesdeoca (magarmon)
- **Coro del IES Guía:** para la práctica vocal en conjunto entre el alumnado de diferentes niveles que quiera participar.
- **Grupo instrumental del IES Guía:** para la práctica de conjunto instrumental (con instrumentos propios).
- **La puerta del tiempo:** especialmente en relación a las actividades del día 31 de octubre (víspera de Finaos) en la que el departamento participará apoyando la parte musical.

Además, en el centro se están llevando a cabo en este curso las siguientes **propuestas** que, muchas de ellas, están vinculadas a los diferentes ejes:

- “Green Fingers”, relacionado con el Eje de Educación Ambiental y Sostenibilidad. Coordinación: Miguel Velázquez Pérez (mvelperx)
- “Me siento seguro”, relativo a la Prevención de Riesgos Laborales. Coordinación: Juan María Pineda Martínez (jpinmart)
- “Vida Saludable”, dentro del eje de Educación para la Salud. Coordinación: Martha Liliana Ospina Raigosa (mosprai).
- "Familias". Coordinación: Rita Mendoza Díaz (rmendia).
- "Igualdad, Sostenibilidad y Arte". Coordinación: Fátima Mendoza Rodríguez (fmenrodw)
- "Filosofando en el Jardín". Coordinación: Rocío García Rodríguez (rdgarrod)
- "Construyendo científicos. Un proyecto hacia la imaginación y la interdisciplinariedad". Coordinación: Pedro Guillén Santana (pguisan)
- "CirculArt€". Coordinación: Myriam Pérez Martín (mypermar):
- “Climats: Meteorología, clima y números". Coordinación: Aketza Herrero Barrencua (aherbarq)
- "Programa Resiliencia". Coordinación: Nayra León Rivero (nleoriv)

b) Propuestas de mejora (Memoria del curso escolar 2022-2023)

A nivel pedagógico y organizativo, esta programación atenderá a las siguientes propuestas de mejora planteadas en la memoria de final del curso 2022-2023:

- Favorecer la **coordinación** entre **materias** del mismo ámbito, al menos, a través de proyectos interdisciplinares.
- Favorecer la **integración curricular de los proyectos del centro**. Se incluirá la relación con ellos en el desarrollo de cada situación de aprendizaje, a partir de la reflexión sobre la aportación de la materia realizada en el apartado anterior.
- Programar **adaptándonos al nivel del alumnado**, no de forma ambiciosa para trabajar los aprendizajes implícitos en los criterios con mayor nivel de profundidad, pudiendo obviar algunos saberes básicos o contenidos. En este sentido, tomamos como referente al alumnado y su historia escolar, tal y como señalamos en el siguiente apartado.

c) Alumnado

Los grupos de 1º de ESO presentan las siguientes características:

Grupo	Nº de alumnos/as	Alumnado repetidor	NEAE	Alumnado que cursa o ha cursado estudios musicales fuera del centro
1º a ESO	27	3	3 alumnos/as DEA Lectura, escritura y cálculo	Ninguno
1º b ESO	26	3	3 alumnos/as TDAH y ECOPHE	5 (Violonchelo, guitarra, percusión y saxofón)
1º c ESO	26	1	3 alumnos TDAH, DEA (escritura y cálculo) y ECOPHE	5(Flauta, guitarra, timple y bajo eléctrico)
1º d ESO	26	3	2 alumnos/as TDAH, TOURETTE, ECOPHE.	6 (violín, flauta, percusión, piano y timple))
1º e ESO	27	4	4 alumnos/as DV (discapacidad visual), TDAH, TEA, ECOPHE, DM (discapacidad motórica)	Ninguno

En la evaluación inicial, la mayor parte del alumnado **no muestra un nivel** adecuado en aspectos musicales básicos como la diferenciación de las cualidades del sonido y su representación musical, las familias de instrumentos, los tipos de voces… Por tanto, se partirá de aspectos elementales de la música para desarrollar las competencias específicas de la materia.

Estos aspectos determinarán el diseño y desarrollo de esta programación que, además de atender a las exigencias curriculares, se adaptará a las necesidades del alumnado al que va dirigida.

2. FUNDAMENTACIÓN CURRICULAR

2.1. Competencias específicas, criterios de evaluación y descriptores operativos de las competencias clave.

1. Analizar obras de diferentes épocas y culturas, identificando sus principales rasgos estilísticos y estableciendo relaciones con su contexto, para valorar el patrimonio musical y dancístico como fuente de disfrute y enriquecimiento personal.	**Descriptores operativos de las competencias clave. Perfil de salida** CCL2, CCL3, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC2
Criterios de evaluación	
1.1. Identificar los **parámetros del sonido**, así como **reconocer los instrumentos** de obras o fragmentos musicales sencillos de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, con especial atención a las de Canarias y a las producciones de las **mujeres artistas y compositoras**, a través de la audición activa de propuestas diversas, con una actitud de interés y respeto, para potenciar el disfrute por la música.	CCL2, CCL3, CP3, CCEC1, CCEC2
1.2. **Identificar manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes estilos**, géneros, épocas y culturas, con especial atención a las de Canarias y a las producciones de las mujeres artistas y compositoras, a través de la audición y el visionado activo con actitud abierta y respetuosa, para valorar el patrimonio cultural como fuente de enriquecimiento y crecimiento personal.	CCL2, CCL3, CP3, CC1, CC2, CCEC1

2. Explorar las posibilidades expresivas de diferentes técnicas musicales y dancísticas, a través de actividades de improvisación, para incorporarlas al repertorio personal de recursos y desarrollar el criterio de selección de las técnicas más adecuadas a la intención expresiva.	**Descriptores operativos de las competencias clave. Perfil de salida** CPSAA3, CC1, CCEC3
Criterios de evaluación	
2.1. Explorar técnicas y recursos musicales y dancísticos elementales, a través de **improvisaciones rítmicas, guiadas y colectivas,** empleando la voz, el cuerpo e instrumentos musicales, con actitud respetuosa y cooperativa, para expresar ideas, sentimientos y emociones.	CPSAA3, CC1, CCEC3

3. Interpretar piezas musicales y dancísticas, gestionando adecuadamente las emociones y empleando diversas estrategias y técnicas vocales, corporales o instrumentales, para ampliar las posibilidades de expresión personal.	**Descriptores operativos de las competencias clave. Perfil de salida** CCL1, CCL2, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC2, CCEC3

Criterios de evaluación	
3.1 **Identificar los parámetros del sonido y su representación gráfica,** a través de la **lectura y escritura musical guiada,** así como de la **interpretación** de partituras sencillas, con notación convencional y no convencional, con el fin de comprender el lenguaje de la música y ampliar las posibilidades de expresión musical.	CCL2, CCL5, CCEC2, CCEC3
3.2. **Interpretar piezas o fragmentos, musicales y dancísticos sencillos,** de manera grupal, a través de la iniciación en el empleo de diferentes técnicas elementales de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando el proceso de ensayo como fuente de aprendizaje y respetando las normas necesarias para hacer música en grupo, para potenciar la autoconfianza y la gestión de emociones.	CCL1, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC3

Competencia específica **4. Crear propuestas artístico-musicales, empleando la voz, el cuerpo, instrumentos musicales y herramientas tecnológicas, para potenciar la creatividad e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.**	**Descriptores operativos de las competencias clave. Perfil de salida** CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3, CCEC4
Criterios de evaluación	
4.1. **Participar** en el desarrollo y ejecución de propuestas musicales y escénicas breves y sencillas, de forma grupal, a través de la voz, diversos instrumentos, el cuerpo y herramientas tecnológicas, mostrando respeto y empatía con las ideas, las emociones y los sentimientos del grupo, con la finalidad de desarrollar la capacidad creativa e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3, CCEC4

2.2. Saberes básicos

I. Escucha y percepción

1. Análisis de obras musicales y dancísticas diversas

1.1. Desarrollo de hábitos saludables de escucha. Interés por la generación de espacios respetuosos con la escucha y el bienestar personal y social.

1.2. Audición y visionado activo de obras en el aula o en la asistencia a conciertos, actuaciones y manifestaciones artístico-musicales en vivo, con una actitud de respeto en la recepción musical.

1.3. Identificación de instrumentos en la audición y visionado de obras de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, con especial atención a las de Canarias.

1.4. Identificación de los parámetros del sonido en actividades de percepción auditiva desarrolladas en el aula.

1.5. Empleo de vocabulario técnico específico de la materia.

2. Análisis de productos culturales y artísticos con perspectiva de género

2.1. Aproximación a los mitos, estereotipos y roles de género transmitidos a través de la música y la danza, para el desarrollo del compromiso con la igualdad de género.

2.2. Actitud reflexiva ante mensajes contrarios a la igualdad de género en la audición y visionado de productos culturales y artísticos: canciones, videoclips, cine, publicidad, teatro musical, televisión, videojuegos y redes sociales.

3. Herramientas digitales para la recepción musical

3.1. Uso saludable y sostenible de las tecnologías. Identificación de riesgos y adopción de medidas preventivas para la protección de la salud y el medio ambiente.

3.2. Uso responsable de herramientas digitales para la recepción musical, con respeto a la propiedad intelectual. Desarrollo de valores y hábitos de consumo responsable en las plataformas digitales y las redes sociales musicales.

II. Interpretación, improvisación y creación escénica

1. Interpretación

1.1. Desarrollo de hábitos saludables en la práctica musical: corrección ergonómica y postural, uso adecuado de la voz y de los instrumentos musicales.

1.2. Identificación de los parámetros del sonido y su representación gráfica, y aplicación en actividades de lectura, escritura e interpretación.

1.3. Iniciación en el empleo de técnicas elementales para la interpretación de repertorio vocal, instrumental y dancístico de obras o fragmentos sencillos de los principales géneros musicales y escénicos del patrimonio cultural, de manera individual y en grupo.

1.4. Interpretación vocal, instrumental y dancística de obras o fragmentos sencillos de la música culta, tradicional y popular de Canarias.

1.5. Exploración de las propiedades sonoras del cuerpo y de objetos cotidianos para su empleo en actividades de interpretación. Interés hacia el aprovechamiento de recursos, la reutilización y el reciclaje.

1.6. Iniciación en el empleo de técnicas de estudio elementales y desarrollo del autoconocimiento, la autoconfianza y el control de emociones en el ensayo e interpretación de repertorio vocal, instrumental y dancístico de diferentes épocas y culturas, dentro y fuera del aula.

1.7. Implicación en actividades musicales, con una actitud de respeto, interés y colaboración. Cumplimiento de las normas básicas para hacer música en grupo y valoración del proceso de ensayo como fuente de aprendizaje.

2. Improvisación

2.1. Exploración de técnicas y recursos de improvisación guiada: rítmica, empleando la voz, los instrumentos musicales, el cuerpo y el movimiento. Utilización de los recursos adquiridos para expresar ideas, sentimientos y emociones.

2.2. Participación activa en ejercicios de improvisación grupal en el aula, con una actitud de colaboración, respeto y cumplimiento de las normas básicas para la práctica musical.

3. Creación

3.1. Creación de propuestas musicales y escénicas breves y sencillas: empleo de la voz, el cuerpo y los instrumentos musicales.

3.2. Creación de propuestas musicales y audiovisuales a través de la iniciación en el empleo de herramientas digitales de grabación y reproducción de sonido.

3.3. Participación activa en propuestas de creación artístico-musical, con una actitud de respeto y empatía con las ideas, las emociones y los sentimientos del grupo.

III. Contextos y culturas

1. Identificación de los elementos característicos de ejemplos representativos de la música culta occidental: géneros musicales, voces e instrumentos, con especial atención a los de España y Canarias.
2. Identificación de las características de ejemplos representativos de la música popular: géneros musicales e instrumentos, con especial atención a las músicas y danzas urbanas y contemporáneas.
3. Identificación de las características de ejemplos representativos de la música y danza tradicional de diferentes culturas, con especial atención a los instrumentos, canciones, danzas y bailes de España y Canarias.
4. Reflexión sobre el valor del patrimonio musical y artístico de Canarias como fuente de enriquecimiento y crecimiento personal.
5. Empleo de fuentes diversas, incluyendo el uso responsable de tecnologías digitales, para el desarrollo de trabajos de investigación, con respeto a la propiedad intelectual y cultural.
6. Audición y visionado de obras de diferentes compositores y compositoras, artistas e intérpretes internacionales, nacionales y canarios. Visibilización y valoración de la contribución de las mujeres a la producción cultural y artística.

3. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

3.1. Modelos metodológicos

Los **modelos metodológicos** propuestos favorecen el desarrollo competencial del alumnado y su elección y uso estará determinado por la naturaleza de la actividad a desarrollar por parte del alumnado. Destacamos los siguientes:

- ➔ **Deductivo (DEDU**), partiendo de enunciados generales, invita al alumnado a su verificación con hechos concretos.
- ➔ **Inductivo básico (IBAS**), el alumnado utilizará datos y experiencias concretas en algunas actividades para llegar a generalidades y realizar interrelaciones, interconexiones y reflexiones, tanto de las características de los sonidos que escucharán como de las obras musicales contextualizadas en su momento histórico y cultural.
- ➔ **Investigación grupal (IGRU)**, en todas aquellas actividades de aprendizaje cooperativo en las que el trabajo con sus propios compañeros dotará al individuo de las herramientas necesarias para adquirir los aprendizajes imprescindibles de cada criterio y, por otro lado, la **Investigación guiada (INV)**, en la que el docente servirá de guía para que el alumnado pueda encontrar los conocimientos para resolver el problema que se le presentarán.
- ➔ **Modelo expositivo (EXPO**), para todas aquellas actividades y tareas en las que será precisa una explicación previa por parte del docente, como por ejemplo, en los aprendizajes relacionados con los elementos básicos del lenguaje musical o los parámetros del sonido.
- ➔ **Enseñanza directa (EDIR)**, para las ocasiones en que el docente ofrezca una práctica guiada que dará como resultado la realización autónoma por parte del alumnado. Este modelo se utilizará especialmente en el aprendizaje de piezas musicales instrumentales, vocales y dramatizadas.
- ➔ **Enseñanza no directiva (END**), en las tareas en las que el alumnado establecerá su propio itinerario de aprendizaje y, mediante ensayo y error, corrobore cuáles son los aprendizajes necesarios, y para qué los necesita.
- ➔ **Organizadores previos (ORGP**), en las unidades en las que se vaya a transmitir un volumen extenso de información que el alumnado deberá manejar, por ejemplo en la referente al

análisis auditivo de piezas musicales para la identificación de sus características y para la elaboración de juicios críticos.

- ➔ **Indagación científica (ICIE**), como modelo de trabajo basado en el método científico.
- ➔ **Formación de conceptos (FORC**) cuando el alumnado deba conocer las características de objetos, elementos, estilos artísticos, etc., partiendo de ejemplos concretos.
- ➔ **Juego de roles (JROL)**, en la que el alumnado adoptará papeles previamente establecidos como preparación para enfrentarse a situaciones reales similares.

3.2. Agrupamientos

Al igual que la metodología, los agrupamientos atenderán a la naturaleza de la actividad que se esté llevando a cabo. De esa forma, se podría adoptar alguna de estas formaciones:

- **Trabajo individual**: para el desarrollo autónomo de las tareas previstas y la autoevaluación de las realizadas. Favorece la reflexión individual y la toma de conciencia sobre sus posibilidades y ámbitos de mejora.
- **Trabajo en pareja:** complementario al trabajo individual, para la puesta en común de aspectos que puedan revestir cierta complejidad o que requieran de una opinión diferente a la propia, propiciando el aprendizaje entre iguales. En este sentido, es necesario que exista un equilibrio emocional y académico en las parejas que se formen.
- **Grupos de trabajo**: se plantea el uso de este agrupamiento para el trabajo de interpretación por secciones/cuerdas cuando se trate de obras con varias partes (melódica y relleno armónico). Asimismo, es enriquecedor en el desarrollo de investigaciones o retos que se propongan al alumnado siempre que se atribuyan funciones determinadas a cada miembro para que las apliquen (persona coordinadora, quien ejerce la secretaría, persona portavoz y/o controladora del orden). De esta forma se favorece el aprendizaje significativo entre iguales, se potencian los valores, la igualdad entre sexos y la solidaridad.
- **Gran grupo**: favorece el desarrollo de destrezas relativas a la expresión oral a través de exposiciones, debates…, así como aquellas relativas al canto coral o la interpretación instrumental y de danza.

3.3. Espacios

El Departamento cuenta con **dos aulas de música** (de idénticas características) con **dimensiones amplias, bien iluminadas y ventiladas** que permiten llevar a cabo tareas individuales y grupales en buenas condiciones. En el fondo del aula existe un **espacio libre** para poder realizar actividades coreográficas e interpretaciones vocales e instrumentales si fuera necesario su uso. La **distribución habitual** del alumnado cuando está sentado en la clase es en parejas. Sin embargo, el mobiliario permite otras posibilidades conforme a la naturaleza de la tarea que se vaya a desarrollar.

Además, para el desarrollo de la programación se contará con otros espacios comunes como la Biblioteca, el Salón de Actos, el aula Medusa, y los espacios libres que rodean el edificio principal.

Para impartir clase en las aulas específicas, hemos establecidos los siguientes **criterios de prioridad:**

- 1) Materias de los grupos de Bachillerato (tanto 1º como 2º de Bachillerato).
- 2) Grupos de Música solo tienen 1 sesión semanal (1º de ESO).
- 3) Grupos de Música que tienen 2 sesiones semanales (2º y 3º de ESO).
- 4) Grupos de Música que tienen 3 sesiones semanales (4º de ESO).
- 5) Grupos de Trabajo Monográfico(2º ESO).

En el caso de este nivel, todos los grupos de primero de ESO tienen su sesión de clase en alguna de las aulas específicas.

3.4. Recursos

Las **aulas de música** están dotadas de pizarra pautada, instrumentación Orff, instrumentos de pequeña percusión, Clavinova, equipo de sonido, proyector y ordenador con conexión a internet.

El Departamento ha elaborado un material específico para el alumnado de esta materia que será utilizado como apoyo para el desarrollo de las situaciones de aprendizaje. Asimismo, se ha habilitado un espacio virtual (Aula de EVAGD) que será utilizado como aula para la entrega y desarrollo de tareas, participación en foros y como repositorio de recursos que se trabajen en el aula. También se incluirá un espacio para la videoconferencia por si es necesaria la conexión a través de presencia virtual con el alumnado.

Podrán utilizarse, además, recursos que cumplan con los siguientes **requisitos** establecidos en el Proyecto Educativo:

- ➔ Requisitos generales:
  - ◆ Atiende a los aspectos curriculares de esta materia.
  - ◆ Permite la atención a la diversidad a través de una amplia batería de actividades.

- ➔ Propios del Departamento de Música:
  - ◆ Las tareas, trabajos y actividades estimulan la sensibilidad y el interés artístico.
  - ◆ Los recursos promueven la interdisciplinariedad.
  - ◆ Facilita la adquisición de las Competencias.

Materiales del alumnado: cuaderno de saberes básicos, flauta dulce y libreta..
Espacio de trabajo virtual: Aula de EVAGD y Classroom.

3.5. Actividades complementarias y extraescolares

Dentro de las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar relacionadas con esta materia destacamos: la asistencia a conciertos y la participación en las actividades que organice el centro, como la jornada de acogida para los colegios de primaria, el día de Canarias, la Semana de la Ciencia y de las Letras, etc. Además, se potenciará la visita de espacios musicales como el Conservatorio Profesional de Música de Las Palmas de Gran Canaria y del Conservatorio Superior de Canarias.

Se analizará la oferta de actividades o talleres musicales que se publiquen en distintas entidades culturales, y se intentará que puedan ser partícipes de actividades que aportan y complementan los conocimientos adquiridos en el aula. Una vez elegida por el departamento, se realizará la petición pertinente a la Vicedirección del centro, y se intentará que el costo para el alumnado sea el menor posible.

ACTIVIDAD	NIVEL	TRIMESTRE (indicar fecha aprox)	Coste
“Canciones al óleo”'	1ºESO	17 de noviembre	No

		Teatro Hespérides	
“Vibra-Tó”	1º ESO	2º Trimestre Salón de Actos del Centro	Sí

4. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

4.1. Medidas ordinarias de atención a la diversidad

Ante la diversidad de ritmos de aprendizaje, intereses y situaciones personales del alumnado es necesario poner en práctica **estrategias** para intentar darle respuesta. Esta forma de entender la diversidad está basada en los principios de normalización e inclusión. En este sentido, se llevarán a cabo las siguientes acciones con el alumnado que lo requiera:

- **Adaptar el ritmo de enseñanza** al del aprendizaje del alumnado, conforme a la evaluación inicial realizada y las características del alumnado del nivel.
- **Atención individualizada** ante las dificultades de aprendizaje.
- **Integración equilibrada de alumnado** con diferentes ritmos de aprendizaje en **grupos de trabajo cooperativo.**
- En la **práctica instrumental**, proporcionar las partes más **sencillas** a aquel alumnado con un ritmo de aprendizaje más lento.
- Permitir el uso de **notación no convencional** en aquellos casos en los que el alumnado no tenga un dominio de la notación musical convencional.
- Presentar **tareas con diferentes grados de dificultad** y proporcionar, si fuera necesario, actividades de refuerzo y de ampliación.
- En relación con la evaluación, ofrecer **oportunidades de recuperación de los aprendizajes** incluidos en los criterios trabajados de forma trimestral.

4.2. Alumnado que cursa o ha cursado estudios musicales fuera del centro

Es habitual encontrar alumnado que cursa o ha cursado estudios musicales fuera del centro y que posee un nivel superior de destreza respecto al resto del grupo. Para evitar su posible desmotivación ante aprendizajes musicales básicos que ya conoce y pone en práctica de forma habitual, se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

- ➔ En la práctica instrumental, proporcionar el **papel de coordinador/a de la sección** cuando se lleve a cabo la interpretación de partituras polifónicas.
- ➔ Ofrecer oportunidades de **profundización curricular** a partir de temas que le interesen.
- ➔ Si tocan un instrumento o estudian canto, ofrecer la posibilidad de **interpretación individual** para sus compañeros/as de forma voluntaria.
- ➔ Si domina aspectos que tengan que ver con el lenguaje musical, proporcionar el **rol de “colaborador” del aprendizaje** de los compañeros/as que lo necesiten.

4.3. Alumnado en tránsito

Conforme al Protocolo para el acompañamiento al alumnado Trans* y la atención a la diversidad de género en los centros educativos de Canarias, deberán tenerse en cuenta las siguientes

orientaciones:

- Dirigirse al alumnado con **respeto**, por el nombre y/o pronombre elegido.
- Crear un **clima de confianza y seguridad** para el alumnado trans*, de modo que se favorezca su visibilidad si lo considera necesario. Animar a establecer redes de apoyo para erradicar la transfobia que pueda afectar al alumnado trans*.
- Informar al grupo-clase sobre la **importancia de respetar las decisiones** que tome el alumnado trans* en relación a su identidad, nombre, vestimenta, etc.
- Transmitir la importancia del uso del **lenguaje inclusivo** que represente a todas las personas.
- Tener en cuenta en la organización de los espacios, usos de tiempos y distribución de grupos por **criterios pedagógicos y no en función del género**.

4.4 Alumnado de NEAE

En este nivel, tal y como se ha señalado anteriormente, hay alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo. Concretamente, las siguientes: **TDAH y ECOPHE.** Conforme a las orientaciones proporcionadas por el Departamento de Orientación (basándose en la normativa al respecto), se tendrán en cuenta los siguientes aspectos para su atención educativa:

Alumnado con TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON O SIN HIPERACTIVIDAD (TDA/H)
Orientaciones específicas
➔ **Sentar** al alumno/a cerca del profesor o la profesora y lejos de motivos de distracción. ➔ Las **tareas** de clase o para casa deben reducirse o fragmentarse y requerirán de una supervisión continua; se deben combinar las actividades y tareas más motivadoras con las que lo son menos para él o ella, así como graduarlas y contextualizarlas de forma debida. ➔ Potenciar otras **capacidades** en las que el escolar **destaque**, con la finalidad de mejorar su autoestima y motivación. ➔ Utilizar **refuerzos y apoyos visuales** en la instrucción oral y permitir que, cuando acabe una parte de la tarea, pueda mostrarla al profesor o la profesora. ➔ Verificar que el escolar **comprende** lo expuesto por el profesorado, haciéndole, si fuera necesario, algunas preguntas que pueda contestar de forma correcta o pidiéndole, de forma discreta, que repita verbalmente lo que tiene que hacer. ➔ **Espaciar las instrucciones de trabajo** de forma que no se proporcione una nueva consigna inmediatamente hasta que no esté realizada la anterior, incluso sería aconsejable que las instrucciones de los trabajos se **escriban** en un folio o en la pizarra de la clase. ➔ Acordar con el equipo docente unas **reglas mínimas de conducta en clase**, comunes a todo el profesorado y, de ser el caso, otras específicas para cada área o materia. Estas pautas deben estar escritas y visibles dentro de la propia aula, y se debe comprobar que el alumno o la alumna con trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad comprende las normas y sus consecuencias al incumplirlas. ➔ Facilitar al alumno o alumna la posibilidad de realizar las **pruebas de forma oral o a través de ordenador**, excepto en los aspectos relacionados con la lectura y la escritura en Lengua Castellana y Literatura o Lengua Extranjera, debido a los problemas de escritura que estos escolares puedan presentar simultáneamente con este trastorno. Además, es recomendable el desarrollo de las **pruebas escritas en dos sesiones como mínimo**, observando la necesaria flexibilidad en su duración. Las preguntas de los exámenes se presentarán por escrito para evitar la lentitud de otros procedimientos como la copia o el dictado, con la inclusión de preguntas o ítems de un mismo tipo. Durante el examen se procederá a dar las oportunas

indicaciones de apoyo, tales como el control del tiempo y la recomendación de repaso de lo realizado previo a su entrega. Es conveniente dar a conocer las **fechas** de los exámenes con antelación.

Alumnado con ESPECIALES CONDICIONES PERSONALES Y DE HISTORIA ESCOLAR (ECOPHE)
Orientaciones específicas
El alumnado ECOPHE, presenta presentan dificultades por limitaciones socioculturales, por escolarización desajustada, por incorporación tardía al Sistema Educativo, por condiciones personales de salud o funcionales, por dificultades en la comunicación, el lenguaje o el habla, o por la combinación de varios de los motivos mencionados que se especifican a continuación: - El alumnado que presenta problemas en su avance curricular por ECOPHE motivados por **limitaciones socioculturales** será el que se encuentra en un entorno familiar y social poco adecuado, y no dispone de los medios suficientes para la mejora de sus problemas educativos y de aprendizaje. - El alumnado que presenta problemas en su avance curricular por ECOPHE motivados por una **escolarización desajustada** será el que presenta un alto índice de **absentismo** escolar, ausencias prolongadas, motivadas por distintas razones, frecuentes cambios de centro por traslado de domicilio, etc. - El alumnado que presenta problemas en su avance curricular por ECOPHE motivados por **condiciones personales de salud o funcionales** será aquel cuyas alteraciones de la salud, temporales o crónicas, o de ejecución funcional como los problemas intrapersonales de tipo cognitivo o neuropsicológicos, que sin llegar a concluir en algún trastorno, discapacidad o dificultad específica, influyen en su rendimiento escolar, generando perturbaciones en su avance curricular. El profesorado deberá actuar conforme a las orientaciones establecidas en el informe psicopedagógico para su atención, teniendo en cuenta sus limitaciones y ofreciendo el apoyo necesario.

Alumnado con DISCAPACIDAD MOTORA
Orientaciones específicas
➔ Emplear las **adaptaciones de acceso al currículo**, cuando procedan, así como el plan de evacuación. ➔ Cuidar que el escolar se encuentre **correctamente posicionado** en cualquiera de las posturas en que pueda trabajar, con la finalidad de lograr el mejor nivel de atención posible, y favoreciendo la funcionalidad de las extremidades afectadas. Velar porque exista la **posibilidad de una adecuada movilidad** del alumno o de la alumna dentro del aula, procurando que esté cerca de la puerta, próximo al docente, y con el campo visual dirigido al resto de los compañeros y compañeras y a la actividad que se realice. ➔ Propiciar la **autonomía para el desplazamiento y el manejo de sus útiles**, estando siempre

bajo la supervisión de una persona adulta en el aula y en el resto de las instalaciones del centro. Evitar hacer por ellos y ellas lo que puedan hacer por sí mismas.

- ➔ Disponer los **materiales didácticos al alcance** de dicho alumnado y la información en situación vertical, a la altura de los ojos del escolar.
- ➔ Respetar **su ritmo de trabajo y no adelantarse** a sus respuestas, facilitando más tiempo para completar las tareas escolares. Se debe estimular una actitud positiva hacia el esfuerzo y atribuir el éxito no sólo a sus capacidades, sino también a su propio empeño, valorando el esfuerzo personal como un elemento importante en la realización de tareas, y evitando que actitudes de autocompasión, por parte del alumnado, o de sobreprotección o impaciencia, por parte de los educadores, propicien el abandono en la autoexigencia necesaria para avanzar en el conocimiento.
- ➔ **Fomentar el trabajo cooperativo en pequeño grupo**, como una opción metodológica en que el alumnado con discapacidad motora aporte al grupo aquello en que demuestre mayor habilidad y se beneficie de lo que los otros puedan hacer mejor.
- ➔ **Ajustar la cantidad de tareas que debe realizar en casa**, puesto que, requiere más tiempo que los demás compañeros de su grupo clase para realizarlas. Ante determinadas tareas, el alumno o la alumna puede cansarse rápidamente, por lo que habría que darle tiempo para descansar.
- ➔ Es conveniente que los compañeros y las compañeras conozcan las **repercusiones de la discapacidad motora** en relación a la comunicación, autonomía personal y en las tareas, con explicaciones adecuadas a su edad y que sepan cómo pueden apoyar a sus compañeros y compañeras con discapacidad motora.
- ➔ Hablar de frente y a la altura de los ojos, y acercar al alumno o la alumna las experiencias o viceversa, cuando no posea autonomía en el desplazamiento.
- ➔ Utilizar las **ayudas técnicas en las pruebas escritas** que habitualmente se usan en el aula.
- ➔ Facilitar el **tiempo necesario** que requiera el alumno o la alumna y proponer actividades de evaluación, intercaladas en las actividades de enseñanza, para reorientar y ajustar el aprendizaje, en caso necesario; y elaborar, si es preciso, instrumentos específicos y variados de evaluación y adaptarnos a sus posibilidades comunicativas a la hora de presentar las actividades de evaluación.

Alumnado con DISCAPACIDAD VISUAL
Orientaciones específicas
→ Es necesario identificarse al dirigirse al alumno o alumna, evitando gesticular. Ofrecer descripciones precisas sobre la situación de las personas o de los objetos, dándole puntos de referencia precisos. Al hacerle entrega de objetos, hay que indicarle de qué se trata y en qué lugar se localizan. Para facilitar la comprensión del alumno o de la alumna, las explicaciones deben ser lo más detalladas posibles sin excederse en éstas. → Se debe respetar su ritmo de trabajo, que suele ser más lento, ofrecerle más tiempo para realizar las tareas o reducir el número de actividades, respetando los contenidos a tratar y teniendo en cuenta la calidad más que la cantidad de los ejercicios, actividades y tareas a realizar. Igualmente se debe respetar el uso de ayudas técnicas para acceder al material impreso, el uso de atril o de los auxiliares ópticos. → Si el alumno o alumna usa el «código tinta», se debe facilitar el material impreso con las ampliaciones precise, según sus necesidades, asegurando siempre un buen contraste, en colores pastel, amarillos o rosa y evitando rayas, manchas, brillos, etc.. El tipo de letra más adecuado es

la Verdana o Arial y con un espacio de 1,5.
→ La coordinación del profesorado con el especialista de apoyo al alumnado con discapacidad visual es imprescindible, ya que, entre otras cuestiones, este último debe saber con la debida antelación, no inferior a 15 días, los materiales adaptados o transcripciones a braille que necesitará el alumno o la alumna, para que disponga de la documentación al mismo tiempo que sus compañeros y compañeras.
→ La adaptación en los procedimientos e instrumentos de evaluación a que hace referencia el artículo 29.8 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, debe permitir al escolar un mayor tiempo para realizar las pruebas, así como el uso de ampliaciones y transcripciones a braille, cuando procedan según la discapacidad visual del alumno o alumna.

Alumnado con SÍNDROME DE TOURETTE
Orientaciones específicas
→ Manteniendo una rutina, estabilidad y costumbres escolares para ayudarles a tranquilizarse. Es conveniente que el alumno o alumna sepa todo aquello que se salga de lo habitual y que le suponga un esfuerzo o situaciones nuevas, por ejemplo exámenes sin previo aviso, excursiones etc., de lo contrario el enfrentarse a situaciones imprevistas, le aumentan los tics, la hiperactividad y el estrés. → Informándoles de todo aquello que se salga de la rutina (exámenes, excursiones,…) porque puede ayudarles a controlar su estrés y sus tics. → Realizando las tareas de clase y casa siguiendo un orden y sin cambios, explicándoles los cambios si los hubiera. → insistiendo en la planificación y organización de sus trabajos: utilizar un cuaderno para cada materia así como un archivador para guardar sus trabajos, uso de la agenda escolar, etc. → Es aconsejable (en la medida de lo posible) darle un espacio físico, donde este alumno pueda descargar los tics cuando se tornan severos en momentos de tensión, o permitir una salida de clase. Proponer realizar tareas que impliquen desplazamiento, movimiento. → Extensión del tiempo para realizar los controles y las actividades de las asignaturas, o si es necesario, trabajar sin límite de tiempo para exámenes y controles. → Permitirle sentarse en un sitio donde sus tics sean menos notorios y reducir las situaciones de stress. → Proporcionar tiempos de descanso frecuentes para proporcionar oportunidades de movimiento físico. → Encontrar maneras de relativizar la importancia de los tics en clase, aceptándolo como parte de una diversidad que puede ser aceptada por el grupo de alumnos y profesorado. → Establecer alguna señal que puedan compartir de manera cómplice alumno y profesorado cuando el sienta la necesidad de dejar la clase. Esta señal será compartida solo por ellos, para evitar que el resto de compañeros pueda interpretar que se le indica abandonar la clase. → Organizar las tareas que requieran mayor esfuerzo intelectual alrededor de las horas del día más productivas del alumno. → Dar la posibilidad de exponer trabajos orales, usar el ordenador en clase y de ser necesario, acortar las tareas.

Alumnado con DIFICULTADES ESPECÍFICAS DE APRENDIZAJE
Orientaciones específicas
→ Conviene que este alumno o alumna esté sentado cerca del profesor o profesora y lejos de motivos de distracción. Las tareas de clase requerirán una supervisión continua; se deben combinar las actividades y tareas más motivadoras con las que lo son menos para él o ella, así como graduarlas y contextualizarlas de forma debida. Se aconseja utilizar refuerzos y apoyos visuales en la instrucción escrita y permitir que cuando acabe una parte de la tarea pueda mostrarla al profesor o la profesora. → Se debe verificar que el alumno o la alumna comprende lo expuesto por el profesorado, haciéndole, si es necesario, algunas preguntas que pueda contestar de forma correcta o pidiéndole, de forma discreta, que repita verbalmente lo que tiene que hacer y, a pesar del esfuerzo que pueda suponer en algunos niveles y edades, es imprescindible el uso de la agenda de deberes con este alumnado. Es adecuado espaciar las instrucciones de trabajo de forma que no se proporcione una nueva consigna inmediatamente hasta que no esté realizada la anterior, incluso sería aconsejable que las instrucciones de los trabajos se escriban en un folio o en la pizarra de la clase, manteniendo en lo posible las rutinas del aula y, ante los cambios de actividad, advertir individualmente al alumnado con dificultad específica de aprendizaje. → El profesorado que en su aula tenga un alumno o alumna con dislexia, disgrafía o discalculia deberá considerar que estos estudiantes presentan dificultades inherentes para leer, escribir o calcular, siendo conveniente, potenciar otras capacidades donde el escolar destaque con la finalidad de mejorar su autoestima y motivación. El docente o la docente evitará la exposición ante el resto de compañeros y compañeras de sus carencias con el fin de no deteriorar su autoestima; hará saber al escolar que el profesorado conoce sus necesidades educativas; simplificará las instrucciones que se le dan por escrito, subrayando o destacando lo más relevante, incluso proporcionándole un esquema; estudiará con el escolar el vocabulario nuevo que va a encontrar en los textos, actividades o tareas que va a realizar; posibilitará el uso del ordenador en el aula para hacer sus producciones; proporcionará un tiempo extra para realizar las actividades y tareas en clase; tratará de reducir y fraccionar las actividades en clase y para casa respecto al grupo clase; deberá facilitarle la posibilidad de usar la grabadora en el aula para tomar las instrucciones del profesorado o una explicación, siendo recomendable para los escolares con dislexia disponer de libros de textos grabados; conviene ampliar las pausas orales para permitirle que tome apuntes; y evitar hacerles copiar los enunciados de las preguntas o problemas en la actividad de clase o en los exámenes. Un procedimiento adecuado a emplear en la mayoría de las áreas o materias consiste en proporcionarles «guías de tareas» por escrito u orales que impliquen una secuencia de acciones como por ejemplo, obtener la idea principal de un texto, resumir un texto, hacer una composición escrita, resolver un problema de cálculo, etc. → Respecto al alumnado con dificultad específica de aprendizaje, especialmente en lectura y escritura, y en la adaptación en los procedimientos e instrumentos de evaluación a que hace referencia el artículo 29.8 de la Orden de 13 de diciembre de 2010, el profesor o profesora procederá antes del inicio del examen o prueba escrita a la lectura oral de todas las preguntas. Es recomendable que las pruebas escritas se lleven a cabo en dos o más sesiones, observando la necesaria flexibilidad en su duración y, en la medida de lo posible, de manera individual o en pequeños grupos. Las pruebas o exámenes podrán ser orales o mediante el empleo del ordenador. Las preguntas de los exámenes se presentarán por escrito para evitar la lentitud de otros procedimientos como la copia o el dictado, con la inclusión de preguntas o ítems de un mismo tipo, para evitar así la mayor posibilidad de error o confusión derivados de una combinación de formas. Durante el examen se procederá a dar las oportunas indicaciones de apoyo, tales como el control del tiempo y la recomendación de repaso de lo realizado previo a su entrega. Es conveniente dar a conocer las fechas de los exámenes con antelación. Al igual que para el resto del

alumnado, los exámenes o pruebas escritas finales o parciales no deberán ser los únicos instrumentos para evaluar a este alumnado; es necesario que la evaluación continua sea el procedimiento empleado, tal como lo recoge la normativa de evaluación en la enseñanza básica.

5. EVALUACIÓN

5.1. Momentos de la evaluación

El momento de la evaluación, es decir, el cuándo evaluar, se llevará a cabo en tres situaciones:

- ➔ **Evaluación inicial:** tiene lugar al comienzo del trabajo con la intención de proporcionar información sobre la situación del alumnado. Tendrá lugar en dos momentos principales, al comienzo de curso y al comenzar cada unidad didáctica.
- ➔ **Evaluación continua o formativa:** que se realizará a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje con el fin de adecuarlo a las peculiaridades del alumnado. Esto nos permitirá la regulación o adaptación de nuestra programación en la medida que detectemos distintas necesidades.
- ➔ **Evaluación final o sumativa:** supone el análisis último de los resultados alcanzados por el alumnado durante el trabajo llevado a cabo en un tiempo determinado y establecer balances de los resultados. Permitirá también la comprobación de la adquisición de las capacidades previstas para continuar posteriores aprendizajes.

5.2. Técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación

En cada Situación de Aprendizaje, desarrollada a partir de lo establecido en las Unidades de Programación, se especifican las técnicas, herramientas e instrumentos de evaluación que se utilizarán. Señalamos, de uso general en el Departamento, las siguientes:

a) Técnicas de evaluación

Hacen referencia al cómo vamos a evaluar. Son las estrategias que utilizaremos para recoger información sobre el objeto de evaluación. Entre las estrategias utilizadas destacamos las siguientes:

- ➔ Observación sistemática.
- ➔ Análisis de documentos.
- ➔ Análisis de producciones.

b) Herramientas de evaluación

Son los medios y recursos (soportes físicos) de los que se vale el profesorado para recoger, registrar y analizar evidencias de aprendizaje que facilita el tratamiento objetivo de los datos con diferentes finalidades. La principal herramienta que se utilizará en las materias del departamento son las **rúbricas** que en este curso escolar, se elaborarán conforme a la graduación de los desempeños implícitos en los criterios de evaluación de la materia. Además, el profesorado, según la naturaleza de la dinámica realizada por el alumnado podrá emplear **otras** como:

- ➔ Registro anecdótico.
- ➔ Registro descriptivo.
- ➔ Escalas de valoración.
- ➔ Listas de control.

c) Instrumentos de evaluación

Son aquellos productos que se seleccionan para hacer evidente la adquisición de los aprendizajes

descritos en los criterios de evaluación y sus respectivas competencias. En cada situación de aprendizaje, se especificará qué instrumentos de evaluación deberá elaborar el alumnado. Algunos de estos instrumentos serán:

- ➔ Debate
- ➔ Dramatización
- ➔ Baile
- ➔ Prueba oral
- ➔ Prueba escrita
- ➔ Interpretación instrumental
- ➔ Interpretación vocal
- ➔ Trabajo de investigación
- ➔ Exposiciones orales.
- ➔ Presentaciones.
- ➔ Producción audiovisual.

5.2. Criterios de calificación. Acuerdos

La calificación de la materia se obtendrá de la valoración de los instrumentos de evaluación vinculados a los criterios de evaluación establecidos en cada situación de aprendizaje y de forma **trimestral/semestral y final**.

La nota se obtendrá de la valoración de cada criterio (del 1-10), partiendo de los instrumentos vinculados a los mismos. Por ejemplo:

Si al criterio de evaluación 1 están asociados dos instrumentos y el alumnado obtiene un 5 y un 7 en ellos, la media del criterio sería 6. Si además de ese criterio, en la misma evaluación desarrollo aprendizajes del criterio 2 y el alumno/a obtiene (en tres instrumentos asociados a este criterio) las calificaciones de 4, 6 y 8, la media obtenida en el criterio sería 6. Si en el trimestre solo he trabajado estos dos criterios, la calificación trimestral será la nota media de ambos criterios. Por tanto, obtendría un 6.

La nota que obtendrá el alumno/a a **final del curso**, dependerá de:

- ➔ Si durante el curso **ha progresado de forma creciente** y la adquisición de las competencias ha ido en aumento, obteniendo, como resultado la nota más alta en la última evaluación, esa calificación se mantendrá como final.
- ➔ Si por el contrario, su evaluación durante cada uno de los trimestres **ha sido variable** presentando diferentes resultados, se realizará la media de las calificaciones obtenidas en todas las evaluaciones.

6. ESTRATEGIAS PARA EL REFUERZO Y PLANES DE RECUPERACIÓN

6.1. Alumnado con un progreso de aprendizaje inadecuado

El alumnado que se contempla dentro de este grupo es aquel que se encuentra en alguna de las siguientes circunstancias:

- Alumnado con elevadas ausencias justificadas.
- Alumnado con elevadas ausencias injustificadas.
- Alumnado con bajo rendimiento en las diferentes evaluaciones.

a) Alumnado con elevadas ausencias justificadas

Con el alumnado que, por alguna causa justificada, enfermedad, accidente o problema familiar no pudiera asistir al centro durante más de una semana se establecerá contacto (a través de correo electrónico o llamada telefónica) para llevar a cabo un seguimiento de las tareas, trabajos o diferentes actividades. Además, se dispondrá de un espacio en EVAGD donde el alumno/a podrá acceder a los materiales y tareas trabajadas en el aula. En cualquier caso, si la duración del motivo que genera su inasistencia al centro se alarga, se acordará con el alumnado las producciones que deberá elaborar para evaluarlo conforme a lo establecido en la tabla de los aprendizajes requeridos para superar el nivel correspondiente.

b) Alumnado con ausencias injustificadas

Además de las medidas que el centro determine por la inasistencia continuada e injustificada del alumno o alumna y no poder aplicarse los sistemas de evaluación continua, se valorarán los aprendizajes establecidos en la tabla correspondiente a su nivel. La pérdida de evaluación continua implicará la realización de la prueba extraordinaria para poder superar la materia. La fecha de realización de las pruebas, será lo más probable la última semana del mes de mayo o la primera del mes de junio, debiendo concretar la fecha el alumno/a con el profesor/a, una vez que le sea comunicada la pérdida de evaluación continua.

c) Medidas de apoyo para reforzar los procesos de aprendizaje y de enseñanza

Para el alumnado que no alcanza los **aprendizajes previstos en los diferentes trimestres**, se ofrecerán las siguientes medidas de apoyo:

- **Atención individualizada** al alumnado que tiene un nivel-insuficiente, realizando un seguimiento más cercano de su trabajo.
- Ofrecer **oportunidades** para superar los aprendizajes previstos en las diferentes evaluaciones a través de la elaboración de producciones relacionadas con los criterios programados para cada evaluación. Para ello, se deberá atender a la distribución de criterios y competencias establecidas en el apartado 7 de esta programación de forma que, por ejemplo, el alumnado que no supere aquellos aprendizajes previstos en la primera evaluación que no se vuelvan a tratar a lo largo del curso, tenga posibilidad de elaborar producciones para evidenciar el logro de dichos aprendizajes en trimestres posteriores.
- Motivar al alumnado para que **formule preguntas o plantee dudas.**
- Implicar al alumnado para que participe **activamente** en la clase.

6.2. Prueba extraordinaria

La realización de la prueba extraordinaria se llevará a cabo en las fechas que se establezca en la planificación prevista por el centro conforme al calendario escolar. Su contenido se recoge en la siguiente tabla:

1º ESO			
Instrumento de evaluación	**Criterio de evaluación**	**Aprendizajes**	**Calificación**

Análisis de audición	**C 1.1.**	Identificar los parámetros del sonido, así como reconocer los instrumentos a través de la audición activa	**35%**
Identificación de elementos de una partitura	**C 3.1.**	Identificar los parámetros del sonido y su representación gráfica, a través de la lectura y escritura musical guiada.	**35%**
Interpretación	**C 3.2.**	Interpretar piezas o fragmentos, musicales y dancísticos sencillos de obras trabajadas durante el curso.	**30%**

7. CONCRECIÓN CURRICULAR POR UNIDADES DE PROGRAMACIÓN

PRIMER TRIMESTRE. 1º ESO				
UP	**Título**	**Temporalización**		
1	***¿Qué escuchamos?***	**6 sesiones**		
2	***De cuento***	**6 sesiones**		
Competencia específica	**Criterios de evaluación**	**UP 1**	**UP2**	**Instrumentos de evaluación**
1 *CCL2, CCL3, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC2*	1.1. **Identificar** los **parámetros del sonido**, así como **reconocer** los **instrumentos** de obras o fragmentos musicales sencillos de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, con especial atención a las de Canarias y a las producciones de las mujeres artistas y compositoras, **a través de la audición activa** de propuestas diversas, con una actitud de interés y respeto, para potenciar el disfrute por la música.	X		Análisis de audición
	1.2. **Identificar manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes estilos, géneros, épocas y culturas**, con especial atención a las de Canarias y a las producciones de las mujeres artistas y compositoras, a través de la **audición y el visionado activo** con actitud abierta y respetuosa, para valorar el patrimonio cultural como		X	Análisis de audición

	fuente de enriquecimiento y crecimiento personal.			
2 *CPSAA3, CC1, CCEC3*	2.1. **Explorar** técnicas y recursos musicales y dancísticos elementales, a través de **improvisaciones rítmicas, guiadas y colectivas,** empleando la voz, el cuerpo e instrumentos musicales, con actitud respetuosa y cooperativa, para expresar ideas, sentimientos y emociones.		X	Cuento instrumental
3 *CCL1, CCL2, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC2, CCEC3*	3.1 Identificar los parámetros del sonido y su **representación gráfica**, a través de la **lectura y escritura musical guiada**, así como de la interpretación de partituras sencillas, con notación convencional y no convencional, con el fin de comprender el lenguaje de la música y ampliar las posibilidades de expresión musical.			
	3.2. **Interpretar** piezas o fragmentos, musicales y dancísticos sencillos, **de manera grupal**, a través de la iniciación en el empleo de diferentes técnicas elementales de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando el proceso de ensayo como fuente de aprendizaje y **respetando las normas** necesarias para hacer música en grupo, para potenciar la autoconfianza y la gestión de emociones.	X	X	Interpretación instrumental, vocal y de danza
4 *CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3, CCEC4*	4.1. **Participar en el desarrollo y ejecución de propuestas musicales y escénicas breves y sencillas**, de forma grupal, a través de la voz, diversos instrumentos, el cuerpo y herramientas tecnológicas, mostrando respeto y empatía con las ideas, las emociones y los sentimientos del grupo, con la finalidad de desarrollar la capacidad creativa e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.		X	Cuento instrumental

SEGUNDO TRIMESTRE. 1º ESO				
UP	**Título**	**Temporalización**		
3	***Música para el alma***	**6 sesiones**		
4	***De concierto***	**6 sesiones**		
Competencia específica	**Criterios de evaluación**	**UP 3**	**UP 4**	**Instrumentos de evaluación**
1 *CCL2, CCL3, CP3, CC1,*	1.1. **Identificar** los **parámetros del sonido**, así como **reconocer** los **instrumentos** de obras o fragmentos musicales sencillos de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, con especial atención a las de	X		Análisis de audición

CC2, CCEC1, CCEC2	Canarias y a las producciones de las mujeres artistas y compositoras, **a través de la audición activa** de propuestas diversas, con una actitud de interés y respeto, para potenciar el disfrute por la música.			
	1.2. **Identificar manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes estilos, géneros, épocas y culturas**, con especial atención a las de Canarias y a las producciones de las mujeres artistas y compositoras, a través de la **audición y el visionado activo** con actitud abierta y respetuosa, para valorar el patrimonio cultural como fuente de enriquecimiento y crecimiento personal.	X	X	Análisis de audición
2 *CPSAA3, CC1, CCEC3*	2.1. **Explorar** técnicas y recursos musicales y dancísticos elementales, a través de **improvisaciones rítmicas, guiadas y colectivas,** empleando la voz, el cuerpo e instrumentos musicales, con actitud respetuosa y cooperativa, para expresar ideas, sentimientos y emociones.		X	Improvisación rítmica
3 *CCL1, CCL2, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC2, CCEC3*	3.1 Identificar los parámetros del sonido y su **representación gráfica**, a través de la **lectura y escritura musical guiada**, así como de la interpretación de partituras sencillas, con notación convencional y no convencional, con el fin de comprender el lenguaje de la música y ampliar las posibilidades de expresión musical.			
	3.2. **Interpretar** piezas o fragmentos, musicales y dancísticos sencillos, **de manera grupal**, a través de la iniciación en el empleo de diferentes técnicas elementales de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando el proceso de ensayo como fuente de aprendizaje y **respetando las normas** necesarias para hacer música en grupo, para potenciar la autoconfianza y la gestión de emociones.	X	X	Interpretación instrumental, vocal y de danza
4 *CCL1, STEM3, CD2, CD3, CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3, CCEC4*	4.1. **Participar en el desarrollo y ejecución de propuestas musicales y escénicas breves y sencillas**, de forma grupal, a través de la voz, diversos instrumentos, el cuerpo y herramientas tecnológicas, mostrando respeto y empatía con las ideas, las emociones y los sentimientos del grupo, con la finalidad de desarrollar la capacidad creativa e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.	X	X	

TERCER TRIMESTRE. 1º ESO		
UP	**Título**	**Temporalización**

5	*La música tiene nombre de mujer*	6 sesiones		
6	*De Belingo*	6 sesiones		
Competencia específica	**Criterios de evaluación**	**UP 5**	**UP 6**	**Instrumentos de evaluación**
1 *CCL2, CCL3, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC2*	1.1. **Identificar** los **parámetros del sonido**, así como **reconocer** los **instrumentos** de obras o fragmentos musicales sencillos de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, con especial atención a las de Canarias y a las producciones de las mujeres artistas y compositoras, **a través de la audición activa** de propuestas diversas, con una actitud de interés y respeto, para potenciar el disfrute por la música.	X		Análisis de audición
	1.2. **Identificar manifestaciones musicales y dancísticas de diferentes estilos, géneros, épocas y culturas**, con especial atención a las de Canarias y a las producciones de las mujeres artistas y compositoras, a través de la **audición y el visionado activo** con actitud abierta y respetuosa, para valorar el patrimonio cultural como fuente de enriquecimiento y crecimiento personal.		X	Análisis de audición
2 *CPSAA3, CC1, CCEC3*	2.1. **Explorar** técnicas y recursos musicales y dancísticos elementales, a través de **improvisaciones rítmicas, guiadas y colectivas,** empleando la voz, el cuerpo e instrumentos musicales, con actitud respetuosa y cooperativa, para expresar ideas, sentimientos y emociones.			
3 *CCL1, CCL2, CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CC1, CCEC2, CCEC3*	3.1 Identificar los parámetros del sonido y su **representación gráfica**, a través de la **lectura y escritura musical guiada**, así como de la interpretación de partituras sencillas, con notación convencional y no convencional, con el fin de comprender el lenguaje de la música y ampliar las posibilidades de expresión musical.			
	3.2. **Interpretar** piezas o fragmentos, musicales y dancísticos sencillos, **de manera grupal**, a través de la iniciación en el empleo de diferentes técnicas elementales de interpretación vocal, corporal o instrumental, valorando el proceso de ensayo como fuente de aprendizaje y **respetando las normas** necesarias para hacer música en grupo, para potenciar la autoconfianza y la gestión de emociones.		X	Interpretación instrumental, vocal y de danza
4 *CCL1, STEM3, CD2, CD3,*	4.1. **Participar en el desarrollo y ejecución de propuestas musicales y escénicas breves y sencillas**, de forma grupal, a través de la voz, diversos instrumentos, el cuerpo y herramientas tecnológicas, mostrando respeto y empatía con las ideas, las emociones y los		X	Proyecto musical

CPSAA3, CC1, CE3, CCEC3, CCEC4	sentimientos del grupo, con la finalidad de desarrollar la capacidad creativa e identificar oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.			